

PROYECTO DE DICTAMEN

CRITICAN ACADÉMICOS Y DICEN QUE NO BUSCA REFORMAR, SINO DEBILITAR AL P.J. **PÁG. 39**

ACADÉMICOS CRITICAN EL DICTAMEN

Alertan de mayor incertidumbre en inversiones por la reforma judicial

Francisco Burgoa dice que el proyecto sólo “busca debilitar al Poder Judicial”

PEDRO HIRIART

phiriartelfinanciero.com.mx

El dictamen de la reforma judicial confirma que lo que busca Morena es debilitar a la judicatura, sostuvo Francisco Burgoa, académico de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Después de que se hizo público el proyecto que discutirá la Cámara baja para modificar el sistema judicial, el experto en derecho constitucional sostuvo que este no trae ningún beneficio. “Si la iniciativa presidencial de reforma al Poder Judicial no estaba orientada a fortalecer el acceso a la justicia, sino a debilitar al Poder Judicial, el proyecto de dictamen lo confirma”, apuntó.

Señaló que esta reforma tiene como sustento la venganza o el resentimiento en contra de determinados ministros de la SCJN.

El experto recordó que en 2021 se quiso ampliar el periodo del entonces ministro presidente y de los consejeros de la judicatura y la Corte declaró su invalidez.

“No quieren que pensemos mal, pero ¿por qué ampliar el mandato de los actuales magistrados de la Sala Superior del TEPJF y no, al menos, respetar el periodo por el cual fueron designados los actuales ministros de la SCJN?”, cuestionó el académico.

Por su parte, Juan Jesús Garza Onofre, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la

UNAM, sostuvo que, aun cuando se veía venir un dictamen de este tipo, “no deja de sorprender la irresponsabilidad de quienes se dicen ser representantes populares”.

Destacó que en ninguna parte del proyecto se ve reflejado el debate que se realizó. “El dictamen de reforma judicial es un cúmulo de remedos que poco tienen que ver con lo discutido en meses pasados. La tónica sigue siendo la incertidumbre”.

Por su parte, Tony Payan, director del Instituto Baker de la Universidad de Rice, en Estados Unidos, destacó que estos cambios a la ley en México pueden traer efectos negativos también desde fuera del país. “Los inversionistas internacionales siguen mostrando un interés cauteloso por llevar su capital a México. Sin embargo, el grado de cautela sigue aumentando. La reforma propuesta está insertando demasiada incertidumbre en el entorno empresarial. La cautela puede convertirse pronto en escepticismo”, alertó.

En el proyecto de dictamen, Morena mantuvo uno de los puntos más criticados: la elección de los integrantes del Poder Judicial por elección popular.

Para ésta, el partido propuso crear tres comités de evaluación, uno en cada uno de los poderes, para recibir los expedientes de los aspirantes y determinar su idoneidad

e integrar las listas. En caso de que éstas sean muy amplias, el partido gobernante señaló que se pueden llevar a cabo tómbolas, o una “insaculación pública”, para ajustarlas.





Diálogo. Foro sobre la reforma judicial, en Sinaloa, el pasado 8 de agosto.

